



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120477
CUI 11001020400020210230300
JHON ALEXANDER BOCANEGRA ROSERO y STEVEN ALEXIS
PÉREZ ARENAS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy nueve (9) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Honorable Magistrado **FABIO OSPITIA GARZÓN**, mediante fallo del 23 de noviembre de 2021, **negó** el amparo invocado por la acción interpuesta mediante apoderado por **JHON ALEXANDER BOCANEGRA ROSERO y STEVEN ALEXIS PÉREZ ARENAS**, contra Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Tuluá y la Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga, por la presunta vulneración de derechos fundamentales.

Aviso con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro de del proceso Penal SPOA 76-834-60-00-187-2020-00782, en especial a **Jhon Larry Ocampo Rosero - Haider Yusseth Castaño Ortega** (procesados), las víctimas y a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Penal